

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23172 MADRID

D.^a María Jesús Rodríguez Fernández, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid.

Hace saber:

1.º Que en el concurso abreviado 134/2017, con número de identificación general del procedimiento 28.079.00.2-2016/0149598, por auto de fecha 21/03/2017, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D. Francisco Castro Carmona, con n.º de identificación 28443736-G, y domiciliado en plaza de España, 4, piso 1, letra C, de Torrejón de la Calzada (Madrid).

2.º Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

3.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.º La identidad de la Administración concursal es D. CONRADO LÓPEZ SÁNCHEZ, D.N.I.: 50736659Q, domicilio: Calle Serrano 63, 2º D, 28006 Madrid, Profesión: Abogado, teléfono: 915780109, n.º de fax: 915777418, correo electrónico: clopez@solventlex.es. Ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal, en cualquiera de las dos direcciones.

5.º Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.º Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es.

Madrid, 21 de marzo de 2017.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170025617-1